

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N ° E- 1694/2012 _____ /

COLINA, 27 de Julio de 2012.

VISTOS: 1) Carta de doña **ELIMELIX OBREQUE ESPINOZA** Presidente de la Junta de Vecinos Población Ignacio Carrera Pinto de fecha 24 de Junio de 2012, mediante la cual solicita autorización para realizar un **BINGO** el día sábado 04 de Agosto de 2012, con la finalidad de recaudar fondos en beneficio de don **EDGARDO SANCHEZ** para costearle gastos médicos.

2) Providencia N° 1747 de fecha 25 de Julio 2012, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a doña **ELIMELIX OBREQUE ESPINOZA** Presidente de la Junta de Vecinos Población Ignacio Carrera Pinto para que realice un **BINGO** el día sábado 04 de Agosto de 2012, en la Sede Social ubicada en Pasaje 10 con Calle A, Comuna de Colina, desde las 21:00 hasta las 05:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE
FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo